

TROFEU SANT NICOLAU

ANUNCIO DE REGATA

“21 de diciembre...Magallanes decide fondear en la bahía de Sepetiba al sur de Cabo Frío cerca de Río de Janeiro, para no incumplir el tratado de Tordesillas firmado con Portugal”

ORGANIZACIÓN

La Regata “TR. Sant Nicolau”, está organizada por el [Real Club Náutico de Gandía](#) y autorizada por la FVCV.

Se celebrará en aguas de Gandía el 21 de diciembre de 2019.



PARTICIPANTES

Podrán participar en esta regata los barcos con certificado válido de Medición ORC (tripulación completa). Caso de no presentarla, se aplicará el ORC que asigne la Organización, no siendo apelable esta aplicación.



REGLAS

- Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing, 2017-2020 (RRV).
- Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- El Reglamento de Medición Rating Internacional.
- Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, menos el b.
- El presente Anuncio, que podrá ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- La Guía Deportiva de la FVCV

ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 20 de World Sailing y las prescripciones de la RFEV para dicha reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista del año 2019.

INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

Las inscripciones se formalizarán antes de las 13:00 del día 20 de diciembre en vela@nauticogandia.com
El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción al igual que el asignar amarres.

En el momento de formalizar la inscripción, deberá adjuntar, la siguiente documentación para su revisión:

- Hoja de inscripción y de responsabilidad con todos los datos cumplimentados.
- Licencias Federativas del Patrón y de su tripulación.
- Seguro de R.C. en vigor, especificando cobertura de regatas.
- Certificado de Navegabilidad e inventario del equipo, en vigor.
- Titulación del Patrón.
- Certificado ORC en vigor. En caso de no tener un certificado en vigor la organización estimará uno y no será motivo de protesta.
- La inscripción a la regata será gratuita

Registro de Participantes: Cada Patrón deberá formalizar el registro antes de las 10:30 horas del día 15 en la Oficina de Regatas.

La no revisión (de la documentación demandada) por parte del comité organizador no acarrea ninguna responsabilidad sobre el mismo ni exime al armador de su responsabilidad.

CLASIFICACIONES PUNTUACIÓN Y TROFEOS

La Regata se disputará en ORC. Se navegará en flota y se no habrá separación por Clases
Se aplicará el Apéndice A y sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.
No se excluirá ninguna puntuación.

Se aplicará el sistema de compensación descrito en el apartado 204 de RTC.

Habrà trofeos para los tres primeros clasificados.



**“SORTEO DE UNA CESTA NAVIDEÑA
ENTRE LOS PARTICIPANTES”**

RECORRIDOS

Se ha programado una prueba única con recorrido costero de 10 millas, con boyas fijas independientemente de la dirección del viento, siendo decisión del comité el recorrido definitivo y expuesto en la reunión de patrones



ATRAQUES DE CORTESÍA

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en la regata, tendrán un lugar de atraque reservado dos días antes y 2 después a la realización de la prueba, ambos inclusive y parking gratuito el día de la regata. La inscripción quedará limitada al número de atraques disponibles y se atenderá por orden de inscripción. No se asignarán amarres a las embarcaciones inscritas tras el cierre.

SEGURIDAD

La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 4 según las Reglas Especiales para regatas de ISAF y sus anexos.

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 69 y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitará al realizar la inscripción.

RD 62/2008. Art. 13. *Obligaciones del personal que gobierne las embarcaciones.* El personal que gobierne las embarcaciones que participen en pruebas náuticas deportivas de carácter colectivo deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Se asegurará de que la embarcación se encuentra en las adecuadas condiciones para garantizar la seguridad de la navegación y de la vida humana en la mar, así como para poder afrontar los requerimientos y características propias de la prueba.
2. Cumplir los reglamentos por los que se rijan las pruebas o regatas y las instrucciones impartidas por la capitanía marítima, la entidad organizadora, los coordinadores de seguridad, en su caso, y por el comité de regatas.
3. El Coordinador de Seguridad será el último responsable que tomará la decisión de anular la regata por motivos meteorológicos y/o no dejar participar a embarcaciones que no reúnan los requisitos de seguridad.

RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 de RRV, que establece: "Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".



PROGRAMA

Día 20 13:00h
Cierre inscripciones

Día 21 10:00h
Registro de participantes

Día 21 10:30h
Reunión de participantes

Día 21 12:00h
Señal de "Atención"

Día 21 15:30h (aprox)
Entrega de trofeos y
sorteo de cesta navideña